

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0896

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA N°234051 A FACTORING SECURITY S.A.

TEMUCO, 28 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001, La Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, la Resolución Exenta N° 015/16 de fecha 16 de Enero de 2017 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 27 de Febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02 de Diciembre de 2016 se emitió la Orden de compra N° 852-1530-SE16, por la cual, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó compras a METALURGICA SILCOSIL LIMITADA.

2.- Que, METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, emitió la siguiente

factura:

a) Factura N° 234051, de fecha 27 de Diciembre de 2016, por un valor de \$ 5.408.536.- (CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), Por compras de la Orden de compra 852-1530-SE16, a fin de que se paguen los productos adquiridos.

3.- Que, con fecha 27 de Febrero de 2017, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada notarialmente de la cesión de facturas N° 234051, dando cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, Rut N° 79.909.150-K, a FACTORING SECURITY S.A., Rut N° 96.655.860-1, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que los documentos referidos se entiendan pagados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



disponga.

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo

RESUELVO:

1.- PAGUESE, a FACTORING SECURITY S.A., Rut N° 96.655.860-1, la factura N° 234051, de fecha 27 de Diciembre de 2016, por el valor de \$ 5.408.536.- (CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), mediante deposito o trasferencia electrónica a favor de FACTORING SECURITY S.A., en la cuenta corriente del Banco Santander, número 031-5400594-6, a nombre de la sociedad FACTORING SECURITY S.A., por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- IMPUTESE, los gastos que generen la presente Resolución al Subtitulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FERNANDEZ TOLEDO DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

AFT/Jin/A/S&C/CFM/csv

Distribución.

- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes.

CARTA AVISO CESION ELECTRONICA

222532

Scñor(es)
Representante legal
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICUÑA MACKENNA Nº 914
TEMUCO

En representación de "Factoring Security S.A.", y como es de vuestro conocimiento, informo a UD. que los créditos emanado de la(s) factura(s) que a continuación se detalla(n) han sido cedidos electrónicamente por "METALURGICA SILCOSII, LTDA." a "FACTORING SECURITY" a través del portal del SII, quienes por vía de correo electrónico, les han informado de los créditos cedidos a nuestra empresa, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso 2º de la Ley 19.983:

"La cesión de los créditos se da por notificada al día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado", el cual está disponible para usted en el registro público electrónico de transferencias de créditos, que posee el portal del SII.

Los números de facturas cedidas son:

Número	Monto
234051 🗸	\$5.408.536
234161	\$702.996
234162	\$7.728.082
234163	\$9.982.717

Conforme lo expresado, para que se entienda(n) cancelada(s) la(s) señalada(s) factura(s), su pago deberá ser hecho exclusivamente a "Factoring Security S.A." ó para mayor información o consultas, puede llamar a los ejecutivos de cobranza de Factoring Security a los teléfonos 25843665, 25843897, 25843762 ó 25843779.

Se puede efectuar el pago depositando en nuestra cuenta corriente e informándonos vía email, el detalle de lo cancelado adjuntando comprobante de depósito o transferencia.

Cuenta Corriente: 031-5400594-6

Banco: Santander

Razón Social: Factoring Security S.A.

Rut: 96.655.860-1

Email: FactoringCobranza@security.cl

Saluda atentamente a Uds.,

Nelson Carrasco Walton Subgerente de Cobranza Factoring Security S.A. 2 7 FEB 2017

Chisology

METALURGICA SILCOSIL LIMITADA

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS DE USO ESTRUCTURAL

Panamericana Sur KM 43 Parcela 12 TEMUCO - santiago R.U.T.: 79.909.150-K
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 234051

S.I.I - SANTIAGO

Fecha de Emision: Santiago, 27 de diciembre de 2016

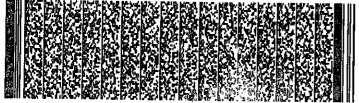
SEÑOR (es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES R.U.T.: 70.072.600-2

DIRECCIÓN: VICU?A MACKENNA 9 \$2... COMUNA: TEMUCO

GIRO: EDUCACION PREISCOLAR CIUDAD: TEMUCO

		P.Unitario	Total
ESTANTE ESCOLAR - 1 PUERTA ?REA DOCENTE NORMA 80 X 40 X 180 CM	Cantidad 34	113.338	
SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM			3.853.492
	El crédito repres ha sidu cadid Qui: 96.655.860 mismo para qu	se entienda can 2 0 FEB. POQUINDO 3	

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS



Timbre Electrónico S I I Verifique discumento: www.sii.cl

Descuento	0
Monto Neto	4.544.988
Exento	0
19% I.V.A.	863.548
Total	5.408.536

	ACUSE DE RECIBO	
Nombre:		
Recinto:	Rut	······································
Fecha:	Firma	

FACTIRA SOLICITADA

PRODUCTOS SE DISTRIBUTEN

30 Old Engel

70.072.600-2

Demandante :

JUNTA NACIONAL DE JARDINES

INFANTILES

VICUÑA MACKENNA 914

Junji - IX Región

Teléfono :

56-45-2991336

02-12-2016 18:59:46

Fecha Envio OC. : Estado:

Unidad de Compra :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 852-1530-SE16

SEÑOR (ES)

METALURGICA SILCOSIL LIMITADA

A Sr (a) :

CESAR RIVERA

LOUDIO GMEZ

DIRECCIÓN

RUT

Panam. Sur Km. 43.5, Paine

Región Metropolitana de

FONO

(56)(02)3638200

Parcela 251, Paine 79.909.150-k

Santiago

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

GRAN COMPRA DE MOBILIARIO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: VICUÑA MACKENNA 914

Temuco

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

FARMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

TACTO OC:

JUAN CASTILLO CEA

56-45-2991336

jcastillo@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101532	Mobiliario	1 Unidad no definida	LOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A LAS OFERTAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID:31594, SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/4241.	LOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A LAS OFERTAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID:31594, SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/4241.	4.544.988,0 0	0,00	! 0, (4,544,988
				Orden de Compra	Neto		\$,	4.544.988
				Proveniente de	Dcto.	•	5	0
				convenio marco	Cargos	s :	\$ '	0
					Subto	tai S	\$.	4.544.988
					19%	/A ;	\$	863.548
					Total \$	\$ ·	5.408.536	

nte Financiamento:

SOLICITUD_DE_COMPRAS \$24762

Observaciones:

G.C. C5-12-16.

Orden de Compra generada por la Gran Compra: 31594

RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/4241 QUE SELECCIONA OFERTAS.

COORDINAR ENTREGA DE PRODUCTOS CON CHRISTIAN BAIER AL FONO 963937497 ANTES DE REALIZAR LA ENTREGA EN AVENIDA HUÉRFANOS 1871 ESQUINA RUDECINDO ORTEGA, BODEGA Nº6, TEMUCO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

VI. E-1 FILL

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establicación en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChilaProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acredita.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.ci/Portal/MP2/secciones/ieyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

MARIO (BLASSI

m Bussi@sicosic.cl 968455975



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecho 11/10/2016

Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros

IX - La Arpucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

La compra pertenece al proyecto Bl	D?										
Sí No											
Descripción del requerimiento@		-									
Compra Mobiliario JI						Sub Asiemación	Programa		-		
Cantidad Categoría Identificación 1 Bienes Compra Mobiliaria		Moneda Pesos	Subtitulo 29 - ADQ	item 04 - Mobili	Asignación 001 - Mo	No hay datos	Programá 01 Clásicos	Canti	Regió	ribucione CC	es Ol
							•	dad_	IX	000	Compra
										_	
								!			
Total estimado(Pesas)								•			
								I			
5 87.434.948		s 87.434	048								
Total Preafectado(Pesos) \$			nento de co	mara				:			
Compra Planificada Si No		rungan	nento de ci)iripia				. 1			
•								ı			
Funcionario Solicitante		Pulgar	Neira Yanira (arelina:							8.
Modalidad de Campra Compra por convenio Marco											
Contraparte técnica	Pulgar Neira Yanira Carolina;							8.			
Firma Directora Regional		⊬	e clic aqui para	adjuntar un archivo							
Archivos		•									
Archivo 🔞					Descripcio	ón					
Solicitud Mobiliario valorizado Compra PO2 IX Región.xisx 39,77 K8	a Mobiliarlo JI						i				
Ordenes de Compra Asociadas								Monto			-
Código		. Camaes I	Estado Bublicada	•	CL	P		aloitto.			
852-1529-SEL6	Orgen a	e Compra I	ruoncaua			.719.366					
852-1528-CM16 Order		de Compra Publicada			CL	P					
<u> </u>					23	.706.109					
852-1531-SEL6 Order		de Compra Publicada			CL						
					CL	1.891.075					
852-1530-SE16	Orden d	e Compra	Publicada			408.536	1				
Gestiones de Compra Asociadas									Mont	o Pesos	
Nombre		Estado				Monto					
Gestion Compra n° 14831 Res	s, que aprueba adqu	isición trar	mitada								
Información de Presupuesto			ormación Pre	supuestaria		Tipo Adju	dicación	Dif. Pre	af - Cierto	Desc	compror
ltem	Código		idigo	Monto Preafectado	Monto Clerto			87.434.94	8		

Historial de la Solicitud Acción

Observaciones

Autor

Fecha

Solicitud de Compras DR - SC nº 24762

_dalidad Compra Aprobado		cfica	1 ;	03/11/2016 09
Modalidad Compra Definido		adiaz	:	02/11/2016 10
		ocardenas		14/10/2016 17
Preafectación Autorizada		pdinamarca	I	11/10/2016 18
Preafectacion Aprobada			•	11/10/2016 16
Borrador Preafectado	Se compromete \$82,200,452 en el requerimiento 1049 y \$5,234,496 en el requeri	asaavedra	T.	
Elaboración Aprobada		ocardenas	į :	11/10/2016 11
Modificado	Compra Mobiliario Ji - Se modifica monto	ypulgar	i	07/10/2016 17
and the Beatlands	Se rechaza solicitud por falta de disponibilidad presupuestarla	asaavedra	:	07/10/2016 16
Elaboración Rechazada	Se rechaza la solicitud dado que la disponibilidad presupuestaria de la cuenta Mob	asaavedra	•	07/10/2016 16
Borrador Preafectado	Se rechara la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido y de para la solicitud dado que la disponionido de para la solicitud dado que la disponionido de para la solicitud da s	ocardenas		07/10/2016 13
Elaboración Aprobada		CCSLG ELIPS	•	45 (2016 11
Modificado	Compra Mobiliario Ji	ypulgar :		07/10/2016 11
Elaboración Rechazada	cambio de titulo	ocardenas		07/10/2016 11
	Compra Mobillario JI	ypulgar	1	07/10/2016 11
Inicial	autipre man and a second a second and a second a second and a second a second and a			